



**NACIONES
UNIDAS**



**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
(HABITAT II)**

Estambul (Turquía)
3 a 14 de junio de 1996

Distr.
LIMITADA

A/CONF.165/L.4
10 de junio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Tema 13 del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA CONFERENCIA

Proyecto de informe

Relator: Sr. Ricardo GOROSITO (Uruguay)

Capítulo II

ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

A. Fecha y lugar de la Conferencia

1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) se celebró en Estambul (Turquía), del 3 al 14 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/180 de la Asamblea General. Durante ese período, la Conferencia celebró ... sesiones plenarias.

B. Consultas previas a la Conferencia

2. Se celebraron consultas previas a la Conferencia, abiertas a la participación de todos los Estados invitados a la Conferencia, en Estambul el 1º y el 2 de junio de 1996 para examinar diversas cuestiones de procedimiento y organización. Estas consultas oficiosas se celebraron bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Huseyin E. Çelem, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República de Turquía ante las Naciones Unidas. El informe sobre las consultas (A/CONF.165/L.2) se presentó a la Conferencia y las recomendaciones contenidas en él fueron aceptadas como base para la organización de los trabajos de la Conferencia.

C. Participación

3. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes Estados: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia y Zimbabue.

4. Asistió a la Conferencia el Observador de Palestina.

5. Estuvieron representados por observadores los siguientes miembros asociados de las comisiones regionales: Aruba, Islas Vírgenes Británicas, Antillas Neerlandesas.

6. Estuvieron representadas las secretarías de las siguientes comisiones regionales: Comisión Económica para Africa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para el Asia Occidental.

7. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Universidad de las Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Instituto Internacional de Capacitación e Investigaciones para la Promoción de la Mujer, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Comité de los Derechos del Niño.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Meteorológica Mundial, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

9. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: African Housing Fund, Banco Árabe para el Desarrollo Económico de Africa, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Comité Internacional de la Cruz Roja, Comunidad de Estados Independientes, Comunidad del Caribe, Comunidad Europea, Consejo de Europa, Consejo Nórdico de Ministros, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Liga de los Estados Árabes, Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de la Unidad Africana, Organización Internacional para las Migraciones, Organización Mundial del Turismo, Parlamento Latinoamericano, Secretaría del Commonwealth, Shelter Afrique, Sistema de la Integración Centroamericana.

10. Asistieron a la Conferencia muchas organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales acreditadas se enumeran en los documentos A/CONF.165/5 y Add.1 y 2, anexo I, y A/CONF.165/L.2, párrafo 23, así como en las decisiones I/3, II/9 y 3/1 del Comité Preparatorio.

D. Apertura de la Conferencia y elección del Presidente

11. La Conferencia fue declarada abierta por el Secretario General de las Naciones Unidas, quien a continuación se dirigió a la Conferencia.

12. En la primera sesión plenaria, celebrada el 3 de junio, la Conferencia eligió por aclamación Presidente de la Conferencia al Excmo. Sr. Süleyman Demirel, Presidente de la República de Turquía. El Presidente se dirigió a la Conferencia.

E. Aprobación del reglamento

13. En la primera sesión plenaria, celebrada el 3 de junio, la Conferencia aprobó el reglamento provisional (A/CONF.165/2), tal como había recomendado el Comité Preparatorio de la Conferencia en su decisión II/4, de 5 de mayo de 1995, que la Asamblea General hizo suya en la resolución 50/100 de 20 de diciembre de 1995.

F. Aprobación del programa

14. En la primera sesión plenaria, celebrada el 3 de junio, la Conferencia aprobó el programa provisional (A/CONF.165/1) recomendado por el Comité Preparatorio en su decisión 3/3. El programa aprobado fue el siguiente:

1. Inauguración de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de las Comisiones Principales de la Conferencia.
7. Presentación de credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

8. Estado de los asentamientos humanos, incluidas las estrategias para su mejoramiento.
9. Programa de Hábitat: objetivos y principios, compromisos y Plan de Acción Mundial.
10. Función y contribución de las autoridades locales, del sector privado, de los parlamentarios, de las organizaciones no gubernamentales y de otros colaboradores en la aplicación del Programa de Hábitat.
11. Serie de sesiones de alto nivel.
12. Aprobación de la Declaración y del Programa de Hábitat.
13. Aprobación del informe de la Conferencia.

G. Elección de la Mesa

15. En su primera sesión plenaria, celebrada el 3 de junio, la Conferencia hizo suyas las recomendaciones relativas a la composición de la Mesa y la distribución de puestos, recomendaciones que figuraban en el párrafo 7 del documento A/CONF.165/3.

16. En la misma sesión, la Conferencia eligió a los Vicepresidentes, de los siguiente grupos regionales:

Estados de Africa (7 Vicepresidentes): Camerún, Ghana, Senegal, Sudáfrica, Sudán y Zimbabwe;

[La elección del séptimo Vicepresidente procedente de los Estados africanos se aplazó hasta una reunión ulterior.]

Estados de Asia (6 Vicepresidentes): China, Indonesia, Nepal, República Islámica del Irán, Sri Lanka y Yemen;

Estados de Europa oriental (3 Vicepresidentes): Bulgaria, Federación de Rusia y Rumania;

Estados de América Latina y el Caribe (5 Vicepresidentes): Antigua y Barbuda, Argentina, El Salvador, Jamaica y Perú;

Estados de Europa occidental y otros Estados (6 Vicepresidentes): Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.

17. En la misma sesión, la Conferencia eligió Vicepresidente ex officio del país huésped al Excmo. Profesor Emre Gönensay, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía.

18. En la misma sesión, la Conferencia eligió Relator General de la Conferencia al Sr. Ricardo Gorosito (Uruguay).

19. En la misma sesión, la Conferencia eligió Presidente de la Comisión I al Sr. Shafqat Kakakhel (Pakistán).

20. También en la misma sesión, la Conferencia eligió Presidente de la Comisión II al Sr. Martti Lujanen (Finlandia).

H. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de las comisiones principales de la Conferencia

21. En la primera sesión plenaria, el 3 de junio, la Conferencia, de conformidad con las recomendaciones de las consultas previas a la Conferencia contenidas en los párrafos 17 a 20 del documento A/CONF.165/L.2, aprobó la organización de sus trabajos.

I. Acreditación de asociaciones internacionales de autoridades locales

22. En la primera sesión plenaria, el 3 de junio, de conformidad con las recomendaciones de las consultas previas a la Conferencia contenidas en el párrafo 22 del documento A/CONF.165/L.2, la Conferencia aprobó la acreditación de las asociaciones internacionales de autoridades locales enumeradas en el documento A/CONF.165/6 y Add.1.

J. Acreditación de organizaciones no gubernamentales

23. En la primera sesión plenaria, el 3 de junio, de conformidad con las recomendaciones de las consultas previas a la Conferencia contenidas en los párrafos 23 a 25 del documento A/CONF.165/L.2, la Conferencia aprobó la acreditación de las organizaciones no gubernamentales remitidas por el Comité Preparatorio, a saber, la Federation of Westthrace Turks in Europe y de las demás organizaciones no gubernamentales enumeradas en el documento A/CONF.165/5 y Add.1 y 2, anexo I.

24. En la misma sesión, los representantes de Grecia y Turquía hicieron declaraciones para expresar sus reservas (véase el anexo).

K. Nombramiento de los miembros de la Comisión de
Verificación de Poderes

25. En la primera sesión plenaria, el 3 de junio, de conformidad con el artículo 4 del reglamento de la Conferencia y las recomendaciones de las consultas previas a la Conferencia contenidas en el párrafo 21 del documento A/CONF.165/L.2, la Conferencia estableció una Comisión de Verificación de Poderes compuesta de China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, las Islas Marshall, Luxemburgo, Malí, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Venezuela, en el entendimiento de que, si uno de esos Estados no participaba en la Conferencia, sería reemplazado por otro Estado del mismo grupo regional.

Anexo

RESERVAS EXPRESADAS POR LOS REPRESENTANTES DE GRECIA Y TURQUÍA
RESPECTO DE LA ACREDITACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. El representante de Grecia señaló lo siguiente:

"Tal como ya se señaló en las consultas previas a la Conferencia, mi delegación sostiene la opinión de que la participación de la Federation of Westthrace Turks in Europe como observador en la Conferencia no se justifica porque a) sus objetivos no guardan relación con el tema de esta Conferencia y b) su nombre no es compatible con las disposiciones de los tratados internacionales vigentes. Seguimos sosteniendo esa opinión y las deliberaciones celebradas durante las consultas no han hecho más que confirmarnos en nuestra posición. Además, las objeciones planteadas por mi delegación también se aplican a la Western Thrace Turkish Solidarity Association, organización no gubernamental con base en Estambul (Turquía) que solicitó ser reconocida como observador en la Conferencia más recientemente.

Sin embargo, aunque repetimos las objeciones de mi delegación a que se conceda la condición de observador a esas dos organizaciones no gubernamentales, caso de que una mayoría abrumadora estuviera de acuerdo en concederles esa condición, mi delegación, con ánimo conciliatorio, no se opondría a ese acuerdo."

2. El representante de Turquía señaló lo siguiente:

"Con respecto a las tres organizaciones no gubernamentales turcochipriotas, cuya acreditación la Secretaría no ha recomendado (véase el documento A/CONF.165/5/Add.2, anexo II), la delegación de Turquía desea señalar que, con ánimo conciliatorio, Turquía no se opondrá a la decisión de la Secretaría. Sin embargo, la delegación de Turquía desea hacer constar sus reservas al respecto."
